

2-1-2021

Los conflictos del Gran Consejo Maya: Dinámicas de la relación entre los mayas macehuales y el Estado de Quintana Roo

Hilda Landrove Torres

Follow this and additional works at: <https://digitalcommons.kennesaw.edu/mayaamerica>



Part of the [Ethnic Studies Commons](#), [Indigenous Studies Commons](#), and the [Latina/o Studies Commons](#)

Recommended Citation

Landrove Torres, Hilda (2021) "Los conflictos del Gran Consejo Maya: Dinámicas de la relación entre los mayas macehuales y el Estado de Quintana Roo," *Maya America: Journal of Essays, Commentary, and Analysis*: Vol. 3 : Iss. 1 , Article 7.

Available at: <https://digitalcommons.kennesaw.edu/mayaamerica/vol3/iss1/7>

This Article is brought to you for free and open access by DigitalCommons@Kennesaw State University. It has been accepted for inclusion in Maya America: Journal of Essays, Commentary, and Analysis by an authorized editor of DigitalCommons@Kennesaw State University. For more information, please contact digitalcommons@kennesaw.edu.

Los conflictos del Gran Consejo Maya: Dinámicas de la relación entre los mayas macehuales y el Estado de Quintana Roo

Hilda Landrove Torres¹

Resumen: En los dos últimos años, los ‘dignatarios’ mayas macehuales de la zona central de Quintana Roo se han visto enfrentados a un conflicto que ha causado una profunda división. El objetivo del presente artículo es explorar, a través de un acercamiento etnográfico complementado con información histórica, la relación entre el grupo maya macehual y las instituciones creadas para atender a las comunidades mayas del Estado de Quintana Roo, así como los mecanismos que permiten regular la actuación de los jefes que forman parte de dichas instituciones. Poniendo atención fundamentalmente en los mecanismos que son puestos en juego en dicha relación, el análisis evidenciará la relevancia de las concepciones propias de los mayas macehuales para enfrentar las dinámicas injerencistas del gobierno del Estado de Quintana Roo y los efectos desestabilizadores que tienen sobre la institucionalidad apócrifa creada por el mismo y sobre la autonomía del pueblo maya macehual.

Introducción

El 24 de febrero de 2019, en el marco de la visita del presidente Andrés Manuel López Obrador a Chetumal, una imagen causó particular impacto.² Durante la celebración del Día de la Bandera en la Explanada de la Bandera de Chetumal, capital de Quintana Roo, el general maya macehual Don José Isabel Sulub Cimá, del Centro Ceremonial Cruz Parlante (del municipio Felipe Carrillo Puerto), se había acercado a López Obrador en el presidium. Su intención era saludarlo y entregarle un documento en el que le solicitaba su apoyo para resolver la injusticia cometida contra él y reclamar por la injerencia de las autoridades del Estado de Quintana Roo en los asuntos internos del pueblo maya macehual. El himno nacional comenzó a escucharse y López Obrador lo invitó a

¹ Agradecimientos: A la Dra. Isabel Martínez, por la lectura atenta y recomendaciones sobre la primera versión y a las editoras invitadas de Maya América por todas las sugerencias y comentarios que permitieron clarificar el argumento y las ideas principales del presente artículo.

² No era la primera vez que el General aparecía junto al primer mandatario. Meses antes, durante la ceremonia efectuada en el Zócalo de la Ciudad de México, formó parte del grupo de autoridades indígenas que le entregaron el Bastón de mando a Andrés Manuel López Obrador a nombre de los pueblos indígenas.

permanecer en el presidium, donde don Isabel asumió la postura de saludo, parado en frente del Primer Mandatario, el gobernador Carlos Joaquín González, el Secretario de la Defensa Nacional (SEDENA) General de División Luis Crescencio Sandoval González y la esposa del presidente, Beatriz Gutiérrez Muller.

Esta imagen es sin duda poderosa. La señal que transmite es, sin embargo, más compleja de lo que su valor de representación indica en una primera mirada. Situado allí en primer plano, con el tradicional traje blanco de los mayas macehuales, sosteniendo en una mano el sombrero y saludando con la otra en actitud solemne, la imagen parece graficar el espacio protagónico que el proyecto del nuevo gobierno ha previsto para los pueblos indígenas. Grafica también, si se conocen los movimientos de los minutos anteriores al de la instantánea,³ la determinación de crear una posición particular, más que de ocupar una creada previamente. La complejidad de tal dinámica puede ser percibida también en el correlato que acompaña la imagen: la destitución de Don Isabel Sulub de su posición de Presidente del Gran Consejo Maya y la división que se produjo al interior de los Centros Ceremoniales de los mayas macehuales.

El presente texto se propone reflexionar sobre la relación entre el pueblo maya macehual, también conocido como maya *cruso'ob*⁴, y el gobierno del Estado de Quintana Roo a partir de los más recientes conflictos con el Gran Consejo Maya. Este último es una institución creada por el Estado quintanarroense en el año de 1998 y nos servirá para hilar algunas imágenes y reflexiones etnográficas. Lo que interesa en este texto es analizar las lógicas y las concepciones que sustentan los modos en que el pueblo maya macehual se relaciona con esas políticas. Ello sin dejar de atender a las prácticas políticas del Estado que pretenden remitir la representatividad del pueblo maya macehual a una institucionalidad apócrifa.

El análisis recurrirá fundamentalmente a la observación y análisis etnográfico, resultado de varias estancias de campo, en particular la realizada en diciembre de 2019 y enero de 2020 en las comunidades de Señor y Tixcacal Guardia, Felipe Carillo Puerto. Recurrirá también a datos históricos que muestran la continuidad de las concepciones macehuales y sus efectos en las relaciones con los agentes estatales y con sus propios jefes cuando estos integran la institucionalidad estatal. Adicionalmente, recorro además a reportes periodísticos pues los sucesos que se describen son muy recientes, abarcando el año 2019 y hasta junio de 2020. El enfoque estará dirigido a las concepciones y prácticas macehuales, aunque se considerarán los aspectos legales del Gran Consejo y las varias leyes y reformas que han determinado su existencia.

³ Una descripción bastante detallada puede encontrarse en <http://www.periodistasquintanaroo.com/principales/general-maya-recibe-trato-especial-amlo/>

⁴ *Cruso'ob*, que puede ser traducido libremente como “Los de la Cruz” (conformado por ‘cruz’ más *o'ob*, el plural del maya), es un término que se utilizó durante el Siglo XIX para denominar a quienes se alzaron contra los yucatecos y protagonizaron la Guerra Social Maya, o Guerra de Castas, identificados por su devoción a la Cruz Parlante. Su autodenominación actual más recurrente, y también entonces, es macehual.

Tres líneas reflexivas estructurarán el análisis: las concepciones de reciprocidad y redistribución de los mayas macehuales que entran en fricción con los principios del clientelismo político; la posición de los políticos foráneos en su sistema de alteridad; y el status y la autoridad de los jefes macehuales y cómo estos son afectados por su involucramiento en las maniobras políticas de los agentes del gobierno del Estado de Quintana Roo. Estas tres líneas apuntan en la dirección de la práctica política del pueblo macehual como un conjunto de concepciones y estrategias prácticas que les permiten lidiar con el aparato estatal y sus pretensiones de captura. Es de esta forma que la identidad del pueblo macehual es entendida aquí a través de sus prácticas políticas; y no como un conjunto de rasgos diferenciadores.

La relación de los mayas macehuales con la clase política foránea ha sido siempre un asunto complejo en el centro del cual se ubican consideraciones y discusiones sobre qué se puede esperar de los políticos y sus estrategias. Tal relación no puede ser, sin embargo, eludida completamente. Para los pueblos mayas, una autonomía completa ha sido imposible en el marco de las prácticas políticas del Estado. Desde que fueron fundados los ejidos (en un proceso que abarcó desde la década de 1930 hasta la de 1950), la intromisión estatal en las decisiones internas comenzó a formar parte de la realidad cotidiana de la vida del grupo. Desde entonces, las decisiones ejidales debían consultarse con los representantes locales de la Secretaría de Reforma Agraria.⁵ Igualmente, la implementación de las escuelas, la construcción de las carreteras, la participación en planes agrícolas de manejo forestal, las diversas políticas indigenistas y la incorporación al sistema de administración estatal (con la instauración de delegaciones municipales y alcaldías), abrieron el camino hacia una nueva realidad de intervención sistemática de las diversas instancias estatales en la vida maya macehual.

En medio de todos esos procesos, la organización social y el sistema de prácticas surgido en la segunda mitad del siglo XIX alrededor del Culto de la Cruz Parlante, continuó coexistiendo junto a la representación de la institucionalidad estatal y conservó la capacidad de decidir sobre su propia organización, su sistema de cargos y sus acciones colectivas. Si esto ha sido posible, es en gran medida debido a la adopción de mecanismos como los que analizaremos a lo largo del texto, en un contexto de sostenida y creciente injerencia estatal y de aumento de las fricciones marcadas por la renuencia de los mayas macehuales a aceptar los términos y los principios que la relación con el Estado pretende imponerles.

Autores como Gilberto Avilez Tax (2010), Manuel Buenrostro-Alba (2013) y otros han dado cuenta del grado de intervencionismo estatal que intenta limitar el potencial de acción de los macehuales y cómo este ha conducido a que las exigencias de autonomía se hayan limitado a la esfera cultural y a reclamos particulares. El análisis que sigue a lo largo de este texto no niega los efectos visibles del intervencionismo estatal, pero pretende

⁵ Hostettler (1996: 104) considera esta como una de las consecuencias principales de la aceptación de la dotación ejidal.

mostrar que los mayas macehuales no son agentes pasivos en la relación con el gobierno del Estado de Quintana Roo y que sus estrategias tienen también efectos sobre esas intenciones.

¿Quiénes son los mayas macehuales o *cruso'ob*?

La sociedad maya macehual que habita hoy la zona central de Quintana Roo es heredera de la sociedad rebelde nacida en la Guerra Social (que los historiadores del siglo XIX llamaron Guerra de Castas) en 1847. Funcionó como sociedad autónoma durante medio siglo hasta la penetración del ejército porfirista en los primeros años del Siglo XX. El territorio que ocuparían después de la guerra y hasta la actualidad, se consolidó al establecer los ejidos a partir de la década de 1930.

La sociedad macehual se organiza territorialmente en torno a Centros Ceremoniales (así llamados en la Ley), o santuarios. Ellos son actualmente cinco: Tixcacal Guardia, Chan Cah Veracruz, Chumpon, Tulum y Cruz Parlante⁶. Cada uno de ellos constituyen nodos de una red de pueblos habitados por miembros de la Iglesia que se organizan en un sistema de compañías para realizar en ellas guardias rotativas. Durante esas guardias (cuya duración es siempre de varios días), viven en alguno de los ‘cuarteles’ del Centro Ceremonial y realizan las actividades rituales cotidianas: misas, rosarios y aquellas que sean solicitadas por los vecinos en ocasiones espaciales. Estructuralmente, los ‘dignatarios mayas’⁷—término que ellos mismos han llegado a utilizar para autodenominarse—se organizan según un sistema de cargos que surgió en el período de la Guerra Social y que sigue una jerarquía militar. La figura cimera es el General; le siguen el comandante, los capitanes, los sargentos, los tenientes, los cabos y los soldados. Esta estructura militar convive con la religiosa. A la cabeza se encuentra el Patrón y está integrada por los rezadores, que forman parte de las compañías y participan en las guardias para cubrir los requerimientos rituales y litúrgicos. A esta estructura se añaden los escribanos y los *jmen* (sacerdotes que offician fundamentalmente las actividades

⁶ El espacio que ocupa actualmente la Iglesia de Cruz Parlante es el sitio fundacional de la religión *cruso'ob*. Fue allí donde aparecieron las primeras Cruces y donde revelaron su mensaje mesiánico y su llamado al alzamiento contra los ts'ules (yucatecos criollos). Como iglesia, dejó de funcionar en la primera década del siglo, luego de que el Ejército de Porfirio Díaz tomara la ciudad. Su refundación, en la década de 1980, fue motivada en parte por la intervención del municipio de Felipe Carrillo Puerto en la política interna de los santuarios. Actualmente, los otros Centros Ceremoniales no lo reconocen como legítimo, lo cual no impide la articulación de alianzas coyunturales, como la que ha ocurrido en apoyo del general Don José Isabel Sulub.

⁷ ‘Dignatario maya’ es el término que la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígenas del Estado de Quintana Roo de 1998 utiliza para denominar a los mayas macehuales que ocupan cargos en el sistema de cargos de la Iglesia. O sea, todos los generales, sacerdotes, comandantes, capitanes, tenientes, cabos y soldados de los cinco centros ceremoniales.

rituales de la milpa, así como de curación, en ocasiones adentro y como parte de las actividades rituales de la propia Iglesia) (Ek Ek 2011: 58-60).

Cada uno de los Centros Ceremoniales tiene una historia y un desarrollo propio. La relación entre ellos se establece a través de un sistema de participación en las fiestas que realiza cada Centro Ceremonial y para la cual invita o hace el ‘convite’ a un grupo de personas de otro Centro. En ningún caso, las relaciones entre los Centros requieren de una figura que agrupe a sus autoridades o que las constituya en un grupo jerárquico superior que le otorgue el derecho de tomar decisiones de unos sobre otros. Es así que se vuelve innecesaria, y por lo tanto ilegítima, la existencia de una entidad tal como el Gran Consejo Maya, que se presenta como el organismo rector que agrupa y tiene capacidad de decisión sobre los Centros Ceremoniales. Es decir, éste no tiene lugar en la organización social, y las prácticas sociales y políticas de los macehuales. Por ejemplo, el General de un centro ceremonial no puede dar órdenes a otro, ni siquiera en virtud de su membresía en dicho Consejo. Sin embargo, tal figura comenzó a institucionalizarse a partir de las políticas implementadas por el Estado y sustentadas por la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo en 1998, y constituye hoy día una fuente sostenida de conflicto.

El Gran Consejo Maya y el conflicto por su directiva.

Hasta el 1 de diciembre de 2018, Don José Isabel Sulub fungió como General del Centro Ceremonial Cruz Parlante y como presidente del Gran Consejo Maya. A inicios de 2019 fue destituido de su cargo de Presidente del Gran Consejo Maya. La explicación que ofrecieron los que quedaron al frente de la nueva directiva, fue que la destitución se debió a que Don Isabel Sulub se había aliado con los políticos locales para obtener beneficios del nuevo gobierno. Añadieron también que era por tener una doble tarea: estar al frente del Centro Ceremonial de Cruz Parlante a la vez que al frente del Gran Consejo Maya. Al ser una persona mayor, se consideró que ya no tenía la habilidad para desempeñar ambas funciones.⁸ Por otro lado, los partidarios de Don José Isabel Sulub han utilizado también el argumento de la alianza con personas e intereses políticos particulares, en este caso de parte de la nueva directiva del Gran Consejo Maya. Según ellos, la destitución de Don Isabel constituyó una movida política que utilizó como excusa el hecho de que haya asistido a la ceremonia de toma de posesión de López Obrador. Pero lo que motivó en realidad la destitución fue, alegan, la decisión de Don Isabel de no involucrarse en los

⁸ Según las declaraciones de la Conferencia de prensa del 12 de febrero de 2019, la directiva del nuevo Gran Consejo Maya quedó integrada por Simón Caamal Co (de Chumpón), Presidente; Gabino Cruz Ye (de Chancá Veracruz), secretario, y Eduardo Be Hoy, tesorero (Tixcal). El Gran Consejo Maya tiene además un Consejo de vigilancia compuesto por Plácido Balam No (de Tulum) como su presidente, Cordero Puc Jiménez (de Cruz Parlante) como secretario, Eulalio Can Che (de Chanca Veracruz) como vocal y Esteban Caamal Tzul (de Tixcal).

https://www.facebook.com/watch/live/?v=329710067648366&ref=watch_permalink.

manejos turbios del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya (INMAYA). Volveremos más adelante sobre las particularidades del caso.

El Gran Consejo Maya es una de tantas organizaciones o proyectos en la Península de Yucatán, en particular en Quintana Roo, que llevan el ‘maya’ como apellido. Por ejemplo, observemos el Gran Consejo Maya, los ‘dignatarios mayas’, el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya (INMAYA), el Congreso Maya y más recientemente, el Tren Maya. El apellido no indica una identidad o un protagonismo de los mayas (aunque esa sea su presentación discursiva), sino la puesta en escena de la instrumentalización de “lo maya” en las políticas de nivel estatal y federal por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Todas estas denominaciones involucran ciertamente a los mayas, en particular a los mayas macehuales del área central de Quintana Roo, pero de forma tangencial. Podría decirse que tratan o se refieren a ellos, pero no es con ellos. El uso recurrente de la palabra “Maya” expresa una larga historia de apropiación por parte del Estado de las formas de auto-denominación de los pueblos originarios para crear entidades oficiales que respondan a la lógica estatal. No obstante, esto también ha requerido de la participación de las autoridades de los mismos pueblos mayas para ser legitimadas y que sirvan como intermediarios a los gobiernos estatales.

El antecedente directo del Gran Consejo Maya fue el Consejo Supremo Maya. Éste último fue creado en 1975 de manera espuria por un representante del gobierno del Estado de Quintana Roo. Se formó sin consultar a las comunidades mayas y funcionó hasta la década de 1990. Desapareció a causa de la presión por el reconocimiento de las autoridades propias.⁹ El Consejo Supremo Maya dejó de ser efectivo y desapareció gradualmente, pero la necesidad del gobierno quintanarroense lo llevó a crear una institución similar en una nueva figura legal amparada por una legislación que se presentaba, en lo discursivo, como reconocedora de la historia y la capacidad de los macehuales de gobernarse a sí mismos. Sin embargo, en la práctica, el Consejo Supremo Maya funcionó como una re-edición de los esquemas anteriores de gobernarlos a través de los representantes mayas, pero que están al servicio del gobierno estatal. Es decir, a través de la creación de una supra organización, inexistente en la organización social macehual, se erige un nuevo organismo con las mismas autoridades de los cinco Centros Ceremoniales. En este contexto, el surgimiento mismo del Gran Consejo Maya se constituye como una violación de la autonomía política del pueblo maya macehual, que debe ser entendida más bien dentro de las dinámicas del paternalismo estatal y a la luz de intereses particulares de figuras políticas.

Las disputas alrededor del Gran Consejo Maya y las estrategias de los mayas macehuales para tratar con los agentes estatales

⁹ Ver, sobre este proceso, Rosales González y Llánez Ortiz 2003.

Diez meses después de los sucesos de la destitución de Don José Isabel Sulub del Gran Consejo Maya, el 10 de diciembre de 2019, un grupo de doce dignatarios mayas de los centros ceremoniales de Cruz Parlante y Tixcacal Guardia llegaba al recinto del Congreso de Estado de Quintana Roo encabezado por el propio Don Isabel Sulub. Ya no se presentaba aquí en su rol de Presidente del Gran Consejo Maya, sino como General del Centro Ceremonial Cruz Parlante y en virtud de su prestigio como *Nojoch Máak* por su trayectoria de décadas al servicio de la Iglesia.¹⁰ El objetivo de este grupo era reunirse con un grupo de diputados del Congreso que había aceptado escuchar sus demandas.¹¹ Estas consistían primeramente en la solicitud de intervención del gobierno del Estado para solucionar el problema de la retención de la compensación¹² a ocho dignatarios del Centro Ceremonial de Cruz Parlante. En segundo lugar, demandaban la búsqueda de alternativas para impedir que los recursos destinados a los dignatarios por mediación del Instituto para el Desarrollo de los Pueblos Mayas y las comunidades indígenas de Quintana Roo (INMAYA)¹³ fueran desviados y no llegaran para cubrir las necesidades de sus verdaderos destinatarios. Una tercera demanda, que fue articulándose durante el transcurso del encuentro, consistía en la eliminación del Gran Consejo Maya.

La reunión ocurrió en el salón Constituyentes de 1974, en el que las imágenes de las figuras iniciadoras de la Guerra Social, Jacinto Pat, Cecilio Chi y Manuel Antonio Ay, ocupan una posición protagónica, colocados sobre la pared principal frente a la que se sientan los miembros de la presidencia. Comenzó con una explicación de los esfuerzos que un grupo de diputados del Congreso de Quintana Roo realiza actualmente para reformar la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígenas del Estado de Quintana Roo. Se trata de una reforma que haría posible la eliminación de la figura del Gran Consejo Maya. Los doce ‘dignatarios’ escucharon en silencio, pero sus intervenciones posteriores mostraron que los vericuetos legales no eran el centro de su atención, sino las acciones que pudieran tener más inmediatez en la solución de los problemas presentados. Sobre la primera demanda, la solución a la exclusión de ocho dignatarios de la

¹⁰ Don José Isabel Sulub es nieto de Evaristo Sulub, quien junto a Concepción Cituk protagonizó en 1933 el último enfrentamiento armado contra las tropas del entonces Territorio Federal de Quintana Roo. *Nojoch Máak* significa “gran hombre” y es la denominación que se utiliza para los señores mayores reconocidos por su prestigio.

¹¹ El grupo de dignatarios con Don Isabel Sulub al frente se presentó en el Congreso el 10 de diciembre de 2019 y el 4 de febrero de 2020. Asistí a la primera de estas reuniones como observadora y acompañando a los dignatarios. De la transcripción de la grabación de la sesión he extraído sus declaraciones. Agradezco a Marcos Chan Poot, quien realizó la traducción de las intervenciones de los ‘dignatarios’. Del segundo encuentro, que repitió las demandas, puede leerse en <https://www.porestonet.net/2020/02/13/crece-inconformidad-contra-el-inmaya/>

¹² La compensación es un pago mensual de 500 pesos que el gobierno del Estado de Quintana Roo, a través del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya (INMAYA), entrega a los dignatarios mayas.

¹³ El INMAYA fue creado en 2017, a partir del Decreto 076, que modificó la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígenas del Estado de Quintana Roo, de 1998

compensación mensual, explicaron que se trataba de una venganza del INMAYA con quienes habían apoyado la participación de Don Isabel Sulub en la ceremonia de entrega del Bastón de mando al recién elegido presidente Andrés Manuel López Obrador. Como vimos, los que quedaron al frente de Gran Consejo Maya usaron también ese argumento y lo reforzaron con el criterio de que su participación implicaba un involucramiento en asuntos políticos que los mayas macehuales no aceptan. Según explicó Don Isabel durante la reunión, tanto el retiro de la compensación a los ocho dignatarios, él mismo incluido, como su destitución del Gran Consejo Maya, obedecían a una venganza de Delta Moo Arriaga, la presidenta del INMAYA. Al parecer, la actual dirección del INMAYA participó directamente en las acciones que llevaron a la destitución de Don Isabel Sulub¹⁴ pues el General no era ya funcional a sus pretensiones políticas.

Entre los argumentos a los que apelaron para explicar porqué estaba mal la destitución de Don Isabel así como la composición de la nueva directiva, añadieron que las leyes implícitas en el sistema de cargos indican que un General no puede ser destituido, a menos que se trate de algo muy grave. Además, el grupo de doce ‘dignatarios’ presentes en la reunión en el Congreso del Estado hizo una crítica a los nuevos directivos del Consejo Maya pues ellos “son personas que no saben rezar, solo están perjudicando al Centro Ceremonial”. En varias ocasiones, hicieron alusión también a la falla de parte de los diputados, candidatos políticos e incluso el Gobernador, en cumplir sus promesas. Cito varias de las expresiones que la refieren:

“Cuando los diputados nos pidieron apoyo para poder asentarse como “Morenas”¹⁵, los apoyamos. Ahora estamos pidiendo de su apoyo como cuando ellos necesitaron de nosotros.” “¿Qué ganamos entonces? Nosotros estamos votando por ellos calculando que tengamos en dónde apoyarnos, no es para que nos estén pisoteando.”.

De manera más amplia, Don Silverio Pat, cabo de Cruz Parlante, ahondó en el asunto:

Otro punto que vamos a tratar, pues señores la verdad es una gran vergüenza con burlas que nos traen y nos hacen los gobiernos, recuerden muy bien que no sólo cuando ellos necesiten ocupar su cargo; y así sólo nos necesiten a nosotros y que te digan que tú eres el “Gran hermano”.¹⁶ Ahí sí quieren venir hasta a abrazarte en

¹⁴ En particular los dignatarios del Centro Ceremonial Cruz Parlante comentan que la destitución ocurrió de forma tramposa, organizando una reunión en la que solamente participaron los partidarios de la destitución, quienes fueron llevados en transportes rentados por el INMAYA a Chancá Veracruz y que por tanto no fue algo discutido entre todos sino la imposición de solo una parte favorecida por el propio Instituto.

¹⁵ Se refiere con “morenas” a los integrantes de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

¹⁶ En diciembre de 2016, el gobernador Carlos Joaquín González recibió el nombramiento de *Nojoch Jalach Winik Maya* (Gran Hermano Gobernante Maya). Se trata de denominaciones que no existen en el sistema de cargos de los macehuales, pero que se instituyen para dar apariencia de legitimidad a la relación del Estado con las comunidades macehuales. Estas denominaciones están atravesadas por las mimas lógicas que estamos analizando.

ese momento. Y cuando ganen u ocupen sus puestos ya ni van a querer mirarnos.”
¿Por qué, para qué servimos nosotros a ellos? Esto ya es como si fuéramos unas mascotas al lado de ellos que sólo a la hora de las votaciones somos útiles, pero cuando todo termina ya ni quieren vernos...”

Estas palabras revelan que comprenden bien el juego del clientelismo político¹⁷, tanto como la falta de voluntad de parte de la clase política en corresponder a sus compromisos. Entienden justamente que de lo que se trata es de la realización de promesas que no serán cumplidas. El clientelismo no es, si tomamos seriamente las palabras de Don Silverio Pat, sólo la retribución de apoyo político con recursos particulares y acotados, sino la promesa incumplida de dicha retribución. En mayo de 2018 en Chumpón, atestigüé una de las visitas que los políticos locales suelen hacer a los Centros Ceremoniales ofreciendo beneficios particulares a cambio del voto. En aquella ocasión, mientras observaba los regalos de playeras y la sesión de fotos que el político en cuestión realizaba a las afueras de la Iglesia acompañado por algunos dignatarios, se me acercó un señor para decirme: “A los políticos les mentimos porque no creemos en ellos; siempre prometen y nunca cumplen. Y como ellos mienten, nosotros mentimos. Les decimos que vamos a votar por ellos, y luego votamos por quien queramos.”¹⁸

En sus palabras, muy semejantes a muchas otras que he escuchado durante mis estancias, es posible atisbar dos ideas fundamentales. La primera es la falta de credibilidad sobre las promesas de la clase política; no hacia partidos políticos particulares sino hacia los políticos en general. La segunda, que hay estrategias diversas que desarrollan como colectivo para lidiar con la intromisión estatal. En ocasiones, como en la anécdota anterior, pretenden seguir (sin hacerlo) la dinámica impuesta por los políticos. En otras, como se aprecia en las palabras de Don Silverio Pat, reclaman el cumplimiento de los compromisos y evidencian el utilitarismo y la manipulación que se expresa en el incumplimiento de las promesas. Una tercera estrategia es dislocar la lógica de la inversión, al aceptar los apoyos de dinero y materiales para los Centros Ceremoniales sólo en condición de regalos desinteresados. Es lo que cuenta Don Isabel Sulub que hizo cuando Delta Moo llegó a ofrecerles la reparación del techo de la Iglesia del Centro Ceremonial de Cruz Parlante: “Si está en tu voluntad ayudarnos, eso no está mal”, le dijo. En su frase y en el relato que hizo de los sucesos, está implícito que acepta la ayuda, pero sin la obligación que el intercambio establece de retribuir lo recibido. Como tal estará

¹⁷ El clientelismo es entendido aquí como un mecanismo de fines utilitarios que pretende imponer una dinámica de patrón y cliente en las relaciones entre un grupo en el poder y múltiples actores sociales con incidencia en la vida política. Para profundizar en las diferentes posturas analíticas respecto al clientelismo, ver Hernández 2006 y Combes 2011.

¹⁸ Diario de campo, 6 de mayo de 2018

dislocada y no participará de la lógica del intercambio en la que a un don corresponde una obligación de devolución.¹⁹

La participación de algunos Jefes mayas en las dinámicas clientelares del Estado

Las estrategias que muchos mayas macehuales ponen en funcionamiento para enfrentar las intenciones clientelares de los agentes estatales no deben pensarse, sin embargo, como absolutas. Algunos mayas macehuales están dispuestos a participar en el juego político con los términos impuestos por el Estado, en particular aquellos que tienen un rango más alto en la jerarquía de la organización social.²⁰ Esto se evidencia al integrar instituciones creadas desde la jurisdicción estatal, como el propio Gran Consejo Maya, y operar con sus propias dinámicas. Se trata en cierta medida de una necesidad. Una vez que estas instituciones son creadas, con las pretensiones injerencistas del Estado, son aceptadas por algunos líderes dispuestos a ser parte de ellas como una forma de participar de la vida política. Al hacerlo, legitiman la existencia de la institución, que ciertamente funciona como puerta de entrada a una participación política de mayor alcance, pero también en una permanente fuente de conflictos.

Se generan por una parte disputas internas en esas instituciones. En el caso del Gran Consejo Maya, la disputa entre dos facciones internas condujo a la destitución de Don José Isabel Sulub y a la integración de una nueva directiva. Gabino Cruz se mantuvo como secretario y Simón Caamal Noh se integró como Presidente. El Gran Consejo Maya está integrado, estructuralmente, por los Generales y los Patrones de los cinco Centros Ceremoniales pero en este caso, esa estructura fue violentada al incorporar como Presidente a Simón Caamal Noh, cuyo cargo en el Centro Ceremonial al que pertenece, Chumpón, es de sargento.

Estas disputas están siempre impactadas por alianzas realizadas con actores políticos externos. A la vez, el hecho de aliarse con uno u otro actor político foráneo, es utilizado como argumento a nivel discursivo por las facciones en conflicto, casi siempre para demeritar las intenciones del grupo contrario. Un ejemplo de ello es la acusación a Don Isabel Sulub de haber participado en la entrega del bastón de mando a Andrés Manuel López Obrador pues ello violaba la autonomía del pueblo maya. Sin embargo, el grupo de doce ‘dignatarios’ que acudió al Congreso del Estado el 10 de diciembre de 2019 con Don Isabel Sulub al frente, demandó nuevamente el 4 de febrero de 2020 la eliminación del Gran Consejo Maya “al considerar su creación como un medio de

¹⁹ Como Marcel Mauss (1966[1950]) demostró con varios casos de estudio y examinando las posibles variantes, el intercambio presupone siempre una obligación de dar y recibir, y de entrar por tanto en una relación contractual.

²⁰ Llamo Jefes a las figuras de más alto rango dentro de la jerarquía, el General y el Patrón, para distinguirlos del resto de los ‘dignatarios’, que son todos aquellos que tienen algún cargo (incluyendo a los soldados).

controlar a los guardianes de Centros ceremoniales e Iglesias Tradicionales para fines políticos”.²¹

Tan temprano como el 14 de diciembre de 2019, cuatro días después de la primera visita del grupo de Sulub Cimá y sus acompañantes al Congreso del Estado, la fracción de Simón Caamal Noh y Gabino Cruz Yeh, empleó el mismo argumento para contrarrestar la realización de los Acuerdos tomados en dicha reunión: “Nosotros estamos con los legítimos generales, comandantes y sacerdotes de los diferentes centros ceremoniales y no estamos de acuerdo que se quieran pisotear nuestros derechos y se quiera desaparecer el Gran Consejo Maya”, dijo Gabino Cruz. Y agregó: “ni el presidente, ni el gobernador, ni el congreso, ni el INMAYA pueden decidir sobre los usos y costumbres que se siguen en los centros ceremoniales”.²² Estas acusaciones, que son dirigidas tanto a la fracción contraria al interior del Consejo Maya como a aliados que apoyan a uno y otro, expresan una disputa que tiene raíces históricas. En varias ocasiones de la historia *cruso’ob*, ha emergido el conflicto entre líderes que han intentado negociar con el gobierno y líderes que se han negado a hacerlo, invocando a una autonomía estricta. La autonomía es aún, en un nivel discursivo, un valor al que se apela y su contrario, prestarse a manipulaciones de actores externos, es socialmente sancionado como negativo. Veremos más adelante los efectos de estas concepciones.

El problema de los Jefes que trabajan para las instituciones estatales visto desde el sistema de alteridad de los mayas macehuales

Como vimos, los mayas macehuales no conciben las relaciones con el Estado como recíprocas. Las razones para ello derivan probablemente de la experiencia de décadas de una relación marcada por los intentos del Estado de penetrar en las áreas de decisión de las comunidades macehuales y de las concepciones propias sobre la construcción de la vida social. Para comprender la manera en que los macehuales conciben esta relación es necesario observar la posición que los políticos y los agentes estatales ocupan dentro de su sistema de alteridad, que fue conformándose en su devenir histórico desde su constitución como pueblo en la segunda mitad del siglo XIX.

Los mayas macehuales consideran a los políticos y los agentes estatales en general como *ts’ules*, *ts’ulo’ob* en maya, que puede traducirse como “extranjero”. *Ts’ul* es una categoría amplia que se establece en primer lugar con base en la diferencia con los foráneos. Ya en el Siglo XIX, en las décadas anteriores al comienzo de la guerra, macehual y *ts’ul* eran las categorías sociales que permitían establecer diferencias, a través del criterio de la distancia social. Los *ts’ules* eran, en aquel entonces, fundamentalmente yucatecos, es decir, españoles, criollos o mestizos, que coincidían tendencialmente con la

²¹ <https://quintopoderqrp.com/2020/02/09/piden-dignatarios-mayas-investigar-a-inmaya/>

²² <https://cambio22.mx/continuan-los-conflictos-politicos-dentro-del-gran-consejo-maya/>

categoría legal de ‘vecino’ (Gabbert 2000: 2-3). En el documento fundador del movimiento religioso conocido en la historiografía como el Culto de la Cruz, el alzamiento armado es leído en términos del momento de una insurrección de los macehuales contra los ts’ules.²³ Varios diferenciadores, como el vestido, los apellidos, la lengua y el estatus social (macehual también solía sustituirse por *otsil*, “pobre”, Gabbert 2000: 3) podían indicar la distancia social. Durante la Guerra Social, los ts’ules ocuparon tendencialmente la posición de enemigos, sin que ello implicara que la división era tajante o que pasaba por líneas raciales.²⁴ Como Villa Rojas observó años más tarde durante su estancia en Tusik en 1936, uno de los pueblos que realizaba sus guardias ceremoniales en Tixcacal Guardia, “...los descendientes de blancos que por tres generaciones han crecido en Quintana Roo como miembros del grupo aborigen, son considerados de la misma calidad de macehualoob” (Villa Rojas 1987[1945]: 274).

En la cartografía de la alteridad humana que presenta Villa Rojas (*ibidem*), los ts’ules ocupan la posición de los hombres de ciudad, “con idioma, costumbres y traje distintos.” Además, “para el indígena, el *ts’ul* es su enemigo natural, considerándolo, además, como hipócrita y falso; en ocasiones se dice que “esto no es palabra de *ts’ul*” para dar a entender que [no] se nos está mintiendo.” (Villa Rojas 1987 [1945]: 274). Actualmente, *Nojoch Ts’ul* y *Chan Ts’ul* son dos de los puestos públicos que conforman el sistema de cargos temporales. Éstos se nombran para la realización de las fiestas dedicadas a la Cruz y a los santos en los Centros Ceremoniales. Estos cargos que entran en vigor para la organización de las celebraciones rituales tuvieron su origen en los roles del personal de las haciendas yucatecas del siglo XIX. Muchos de los mayas que se incorporaron al territorio rebelde durante la Guerra Social, trabajaban en dichas haciendas y de allí tomaron las denominaciones. Villa Rojas los traduce de la siguiente forma: *U nohoch dzulil ixtancia*, “Gran señor o dueño de la hacienda” y *U chan dzulil ixtancia*, “hijo o joven señor de la hacienda” (Villa Rojas 1987[1945]: 372).

La apropiación del término *ts’ul* refleja sin duda su posición en la cartografía del sistema de alteridad de los mayas *cruso’ob*. Actualmente, los *Nojoch Ts’ul* son los responsables de un *makan*, literalmente “enramada”. *Makan* se refiere a las casas donde los grupos de trabajo sacrifican los cerdos que se ofrendan para las fiestas y son consumidos por todos los participantes en el *matan*.²⁵ Los *Nojoch Ts’ul* tienen a su cargo la organización del grupo y son fundamentales para hacer posible la logística de las fiestas. Económicamente tienen la capacidad de aportar lo necesario (lo más probable es que

²³ Proclama de Juan de la Cruz (Bricker 1989: 348).

²⁴ Es importante apuntar, como hace Gabbert, que no se trata de que una población con una auto-adscripción étnica comenzara una guerra donde la etnicidad constituyera el marcador diferencial; dicha auto-adscripción se desarrolló más tarde durante el transcurso de la misma (Gabbert 2000: 2).

²⁵ “Préstamo, dádiva, regalo” (Barrera Vázquez 1980: 505). Es el consumo colectivo de la comida que es primeramente rezada en la Iglesia y posteriormente repartida entre todos los participantes.

tengan un trabajo además del de la milpa, que les permite una mayor solvencia económica), pero todo lo que poseen es utilizado en función de la fiesta. Incluso cuando se matan los cerdos, se queda sólo con una pequeña parte y el resto es repartido a todos los participantes sin distinción. Un *Nojoch Ts'ul* entonces asume, temporalmente, el desenvolvimiento económico de un *ts'ul* (de un foráneo adinerado) pero su labor implica, una vez coordinado el grupo y ejecutados los gastos, redistribuir las ganancias. Aviña Cerecer (2007), en una descripción etnográfica de la fiesta del Centro Ceremonial de Chumpón, comenta que el *Nojoch Ts'ul* es el líder económico porque solo de esta manera puede ser Jefe de grupo de la fiesta, y lo relaciona con la posición del Gran Padre Espía (descrito por Aldherre (1869)) durante la guerra y cuya labor era obtener información del exterior, algo que hacía a través del establecimiento de relaciones comerciales. La posición del *Nojoch Ts'ul* puede entenderse entonces en términos de la asimilación de una función que inicialmente, durante los primeros años de conformación de la sociedad *cruso'ob*, era atribuida a yucatecos propietarios de haciendas y que se empezó a utilizar entre los macehuales como una posición fundamental para el desarrollo de la fiesta que reconocía la necesidad de la solvencia económica. Esta capacidad es sin embargo, a la vez que reconocida, devuelta al grupo a través de la redistribución de los bienes. La lógica del *ts'ul* es apropiada y además transformada en el proceso de incorporación de la alteridad en el que se inserta.

Lo importante de la manera en que, en el devenir histórico, la figura del *ts'ul* fue asimilada en la vida social de los mayas macehuales es que esta indica el reconocimiento de la necesidad de acceso a los recursos que usualmente se consideran atribuciones de los foráneos.²⁶ El sostenimiento mismo de la vida macehual requiere de recursos materiales y de la capacidad de manejo de los mismos. Sin embargo, tal manejo de los recursos conlleva una obligación de redistribución, o sea debe estar sometido a los principios de redistribución y reciprocidad que hacen posible la circulación de los bienes.

La redistribución es un principio fundamental de la vida macehual. Los recursos individuales son con frecuencia redirigidos a la vida ritual. Incluso los 500 pesos que reciben por concepto de compensación, son utilizados para cumplir los compromisos rituales.²⁷ Los jefes, por otra parte, no tienen un status económico particular ni se benefician de las ganancias que la Iglesia recibe en ocasiones por encargos de misas y otras celebraciones religiosas. Esto es algo que ya Villa Rojas había apuntado en su etnografía. Pedro Pascual Barrera, quien era el Patrón de la Cruz cuando Villa Rojas vivió en Tusik en 1935, era un señor mayor y el único que no trabajaba sino que era mantenido

²⁶ Que una de las dicotomías de la diferenciación entre mayas macehuales y *ts'ules* sea la que identifica como *otsilo'ob* (“pobres”) a los macehuales y como ricos a los *ts'ules* (foráneos, extranjeros) es ilustrativa en este sentido.

²⁷ Por ejemplo, un *Nojoch Máak* en Chumpón me contaba que con los 500 pesos que acababa de recibir compraría un marranito para ofrecerlo en la fiesta, pues ya había hecho la ‘promesa’ (Diario de campo, 11 de mayo de 2018).

con el dinero adquirido por el pago de misas especiales solicitadas para pedir la intervención divina para alguien en particular o como expresión de devoción (Villa Rojas 1987[1945]: 346). El resto de los jefes debían trabajar su milpa como cualquiera. Así es en la actualidad, con la diferencia de que las fuentes de ingresos se han diversificado e incluyen también el trabajo forestal, la confección y venta de hamacas y la contratación en el sector turístico. El caso de los jefes que pasan a formar parte de las dinámicas estatales al integrar sus instituciones escapa a esos imperativos, y con frecuencia son criticados por obtener beneficios particulares que no llegan al grupo. Los integrantes del Gran Consejo Maya han entrado sin duda en dicha dinámica. La existencia de una conciencia de la diferencia social predominante respecto a la alteridad, hace que los macehuales que deciden entrar al juego de la política tal y como lo hacen los ts'ules, sean vistos como un peligro latente para el grupo. Las consecuencias sociales son que en algún momento sufran los efectos del descrédito social. Para evidenciar esto, exploraré brevemente la posición de los jefes entre los mayas macehuales.

La posición y el status de los Jefes

Vale la pena analizar cuál es la posición de los Jefes dentro del sistema de cargos maya macehual, qué tipo de autoridad ejercen y cómo esta es afectada o no por la participación en una entidad como el Gran Consejo Maya o en actividades de representación política para los partidos políticos. El sistema de cargos de los mayas macehuales está conformado por una estructura jerárquica que va desde el general hasta el soldado, y paralelamente conformada por el patrón (máxima autoridad religiosa) y los rezadores. Son el general y el patrón quienes generalmente tienen acceso a posiciones de poder legitimadas por las Instituciones del Estado, aunque en algunas ocasiones, personas de menor rango en la jerarquía pueden también ocupar estas posiciones. Es a ellos a quienes denomino Jefes, para distinguirlos del resto de los 'dignatarios' que, por la naturaleza del sistema de cargos, son todos los miembros de la Iglesia. Por ocupar los puestos más altos de la jerarquía, sus posiciones suelen ser más estables. Según las normas del grupo, tanto el general como el patrón deben permanecer en sus cargos hasta la muerte o hasta que la vejez los imposibilite cumplir sus deberes. Estas normas existen sobre el supuesto de que a un nivel superior en la jerarquía le corresponde un mayor tiempo de experiencia en el servicio y por tanto el conocimiento de las disposiciones rituales y las costumbres. Sin embargo, en la práctica, la destitución de un general es más frecuente de lo que pudiera esperarse. Las razones por las que pueden ser destituidos, no ya del Gran Consejo Maya, sino de sus posiciones en el sistema de cargos, reafirman lo que habíamos venido observando hasta este punto. Ellas derivan en gran medida de la relación con actores políticos foráneos.

La primera es en consideración del riesgo que una relación con las instituciones políticas y sus representantes significa para la capacidad de decisión del grupo sobre sus propios asuntos. Hay siempre el peligro de una intromisión demasiado severa en la vida

de las comunidades, en particular de los Centros Ceremoniales y sus ‘dignatarios’. Ello puede verse por ejemplo en los daños que implican los desvíos y el acaparamiento de recursos o en las sanciones como las que se le impusieron a Don Isabel Sulub y sus compañeros que, para muchos ‘dignatarios’ de Cruz Parlante son ilegítimas pues no fueron tomadas por los dignatarios de su propio Centro Ceremonial. La segunda razón por la que estas alianzas suelen verse como negativas es porque conllevan el enriquecimiento de los involucrados o el acceso privilegiado a recursos, beneficiándose del resultado de acuerdos en los que participan de manera individual y sin retribuir al grupo. En la medida en que participan en estas alianzas, los involucrados son percibidos negativamente, y acusados de lucrar con lo que debería ser beneficio de todos. Las ganancias que obtiene la persona en cuestión, no son redistribuidas en el grupo y por tanto escapan a su control. Esto hace que pierdan paulatinamente la autoridad que su cargo les confiere. Aquellos que se han distanciado de tal manera que acaparan recursos para sí mismos como resultado de su involucramiento en el juego político, son vistos como un peligro. Cuando han ido demasiado lejos, son considerados traidores.²⁸ La valoración de negatividad y potencial peligro que implica la relación con los agentes del Estado sigue siendo un elemento definitorio en el juicio que los macehuales hacen de sus autoridades. Junto al enriquecimiento y la ganancia exclusivamente personal que no es redistribuida para beneficio del grupo, una relación demasiado estrecha con los políticos y agentes del Estado es causa de reclamos y comentarios negativos. Este es de hecho un rasgo fundamental de la sociedad macehual que tiene una larga historia. Las figuras iniciadoras de la guerra, Cecilio Chi y Jacinto Pat, encarnan la tensión entre la tendencia a una distancia radical (que en tiempos de guerra significó la renuencia a dialogar o negociar con las autoridades yucatecas) y la tendencia a entablar relaciones de negociación. Jacinto Pat intentó firmar en 1848 un acuerdo con el gobierno yucateco, que contemplaba su designación como Gobernador y Cecilio Chi, unos de los jefes de la insurrección e incluso los hombres de las propias tropas de Pat, desconocieron el tratado (Dumond 2005).

Durante los tiempos del negocio del chicle (décadas de 1920 y 1930), en los que Francisco May se convirtió en un intermediario entre los *cruso´ob* y el Estado mexicano, acusaciones de enriquecimiento y de estar demasiado cercano a los *ts´ules*, le valieron el abandono de sus seguidores y dieron pie a la separación del grupo que fundó el santuario de Tixcacal. (Sullivan 1991, Hostettler 1996) Así mismo, Elmer Ek Ek cuenta (2011: 112) del patrón que fue expulsado de Tixcacal por “malos manejos de los recursos financieros”. Las mismas quejas se repiten hoy respecto a la labor del General de Tixcacal Guardia por haber cedido a la presión del Gran Consejo Maya y apoyar la destitución de Don Isabel Sulub, a la vez que por la sospecha de que su participación en el Gran Consejo Maya implica la obtención de ganancias particulares de las que el grupo no se beneficia.

²⁸ Este es el caso, en la historia, de Francisco May, quien fue abandonado por sus compañeros en 1929, acusado de enriquecerse y de haber entrado en una relación demasiado cercana con los políticos de la época. Actualmente se le recuerda como un traidor (Valentina Vapnarsky, comunicación personal; Sullivan 1991).

En junio de 2020, el General de Tixcacal Guardia Eduardo Be Hoy fue finalmente destituido. Fue una decisión en la que no faltaron las desavenencias ni las quejas. No se trató de una decisión unánime, pero las críticas que estaba recibiendo desde meses antes de su expulsión evidencian la fuerza de la concepción colectiva que sanciona negativamente el involucramiento de las autoridades locales con la política de los tsu'les y la adopción de sus prácticas. La nueva directiva del Gran Consejo Maya se quejó de la decisión tomada por una mayoría de los 'dignatarios' del Centro Ceremonial de Tixcacal Guardia y esgrimió el argumento de que había sido en realidad resultado de la injerencia de uno de los diputados del Congreso de Quintana Roo.²⁹ Consultando a algunos dignatarios de la comunidad de Señor que realizan su servicio en Tixcacal Guardia me comentaron que no tenían idea de las pretensiones del Gran Consejo Maya pero que como dignatarios de Tixcacal tenían todo el derecho a destituir a su General si les parecía que no cumplía sus obligaciones.^{30 31}

Conclusiones

A lo largo del texto, he intentado mostrar las lógicas que estructuran las relaciones que los dignatarios mayas macehuales mantienen con los agentes del Estado de Quintana Roo. El conflicto alrededor del Gran Consejo Maya, tanto en su interior como en su relación con actores públicos externos, sirvió para desarrollar un análisis de las estrategias que los mayas macehuales usan en su relación con los agentes del gobierno de Quintana Roo y sus instituciones. Estas estrategias entran en fricción con la lógica clientelista y representacional de la política en el Estado de Quintana Roo.

El conflicto al interior del Gran Consejo Maya no debe ser entendido únicamente, sin embargo, como resultado del injerencismo del Estado de Quintana Roo en la política interna de los mayas macehuales. Si bien entidades como el Gran Consejo Maya obedecen a las dinámicas de dicho injerencismo, este funciona con la participación de Jefes mayas, en particular de aquellos que el Gran Consejo Maya prevé en su estructura. Se trata de una posibilidad para los mayas macehuales de participar en la vida política de la región, pero constituye una posición peligrosa pues en esa participación, los Jefes pueden ser capturados en las dinámicas relacionales de la clase política. El devenir de entidades, como el Gran Consejo Maya, se instituyen para acaparar la capacidad de representación

²⁹ La carta puede consultarse en <https://cambio22.mx/continuan-los-conflictos-politicos-dentro-del-gran-consejo-maya/>

³⁰ Conversación telefónica (28 de junio 2020) con un sargento y un comandante de Señor.

³¹ El hecho de que el Consejo Maya solo pueda ser conformado por autoridades de los Centros Ceremoniales, hace todavía más complejo el asunto, como en este caso. La doble condición de autoridad de un Centro Ceremonial y membresía en el Gran Consejo Maya, impone así una camisa de fuerza a la acción local de los centros ceremoniales.

de los mayas macehuales, y está marcado por disputas internas, como la que recientemente llevó a la destitución de Don José Isabel Sulub Cimá y a la instauración de una nueva directiva. Dichas disputas pueden entenderse como luchas internas de poder, pero también deben ser observadas desde los principios que rigen la vida macehual. O sea, a partir de cómo son percibidos por los demás ‘dignatarios’, que conforman el resto de la membresía de la Iglesia maya macehual.

Analizar el sistema de alteridad de los mayas macehuales permitió observar que la figura del *ts’ul* es concebida como incapaz de participar en relaciones de reciprocidad. Sin embargo, en el devenir histórico fue incorporado a la vida social por su capacidad de obtener y manejar recursos, de forma que sean siempre devueltos a la vida colectiva, en particular, durante las celebraciones rituales. Cuando esta capacidad de obtener y manejar recursos no es complementada con la necesaria redistribución, los Jefes en esta posición son percibidos negativamente. Esto es lo que ha sucedido por ejemplo con el General de Tixcacal Guardia a partir de su participación en el Gran Consejo Maya, y sucede en general con aquellos que participan de la política estatal pues dicha participación siempre implica el peligro de ser capturados en las dinámicas del inversionismo político y la búsqueda del beneficio personal. Podría decirse que aquellos que participan en la política estatal corren el peligro de volverse *ts’ules*. Para los macehuales, las concepciones de reciprocidad y redistribución, en particular esta última, implican una exigencia tácita de sus propias autoridades de evitar los peligros que implican la relación con los agentes estatales. Esta relación puede siempre involucrar perjuicios a la vida comunitaria, así como comportamientos por parte de los Jefes que son sancionados incluso con la destitución y el desconocimiento de su autoridad.

En suma, los mecanismos que entran en funcionamiento a nivel colectivo dificultan la estabilidad y la sostenibilidad de las instituciones “mayas” creadas por el Estado quintanarroense. Ello se debe por una parte a que la intervención estatal genera disputas por el poder y los beneficios al interior de dichas instituciones, pero también a que sus miembros están sujetos al escrutinio colectivo y a las exigencias de su comunidad. Siendo miembros del sistema de cargos, deben responder a los principios de la vida colectiva en sus comunidades, al margen de sus posiciones en una institución estatal, o de su vínculo con los actores políticos estatales. Sea el Consejo Supremo Maya (antecesor directo del Gran Consejo Maya), El Gran Consejo Maya, o el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya (INMAYA), toda institución estatal enfrenta, tarde o temprano, una crisis de funcionamiento.

A pesar de los evidentes daños que el intervencionismo estatal ha provocado sobre la autonomía del pueblo macehual, las concepciones y mecanismos que hemos analizado constituyen un espacio de contestación y contienen la posibilidad latente de revertir, en alguna medida, sus terribles efectos. Responden a una estrategia de acción colectiva en la que hay una atención permanente a los peligros latentes de una relación demasiado estrecha con los actores estatales y sus instituciones. Dicha estrategia se explicita en la crítica directa a dichas instituciones, que en varios momentos ha conducido a su

desaparición, como sucedió ya con el Consejo Supremo Maya y que actualmente es reconocible en los desacuerdos y los pedidos de desaparición del Gran Consejo Maya por parte de un grupo de 'dignatarios'. Se explicita también en la continua vigilancia sobre los que ocupan los cargos más altos y por ello tienen espacios de poder en la política estatal. Respecto a ellos, se ejecutan mecanismos de corrección que pueden llegar a la destitución si es necesario. En un contexto de sostenido intervencionismo estatal, el pueblo maya macehual continúa así, defendiendo en la práctica su irrevocable derecho a un modo de vida regido por sus propias concepciones.

Bibliografía

- Aldherre, Frederic, 1869. “Los indios de Yucatán”. *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República mexicana*, segunda época. V. I.
- Avilez Tax, Gilberto, 2010. *Radiografiando la autonomía de los herederos de la Cruz Parlante: de la autonomía crucoob a los derechos “indigenistas”*. Tesis de Maestría en Ciencias Políticas y Humanidades, Universidad de Quintana Roo.
- Aviña Cerecer, Gustavo, 2007. “Santísima Cruz-Yaaxché: Ejercicio de la territorialidad entre los mayas maceuales del estado de Quintana Roo. México”, *Antropología y simbolismo* 105-128.
- Barrera Vázquez (director), 1980. *Diccionario Maya Cordemex*. Ediciones Cordemex, Mérida, Yucatán.
- Bricker, Victoria, 1989. *El Cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Buenrostro-Alba, Manuel
2013. “Cambios constitucionales en materia indígena en la península de Yucatán. El caso de los jueces tradicionales mayas de Quintana Roo, balance, logros y retos”. *Nueva antropología* 26(78): 63-86.
2015. “Religión, fiestas y centros ceremoniales mayas de la Cruz Parlante”. *LiminaR* 13(2): 110-121. <https://doi.org/10.29043/liminar.v13i2.396>
- Combes, Hélène, 2011. “¿Dónde estamos con el estudio del clientelismo?”. *Desacatos*, 36: 13-32
- Dumond, Don E., 2005. *El machete y la cruz: La sublevación de campesinos en Yucatán*. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, México.
- Ek Ek, Elmer Armando, 2011. *Tixcacal Guardia. La dinámica del poder local en un espacio religioso*. Tesis de licenciatura en Antropología social. División de Ciencias Sociales Económico Administrativas, Universidad de Quintana Roo.
- Gabbert, Wolfgang, 2000. *Violence and Ethnicity in the Caste War of Yucatan*. Prepared for delivery at the 2000 meeting of the Latin Institute, Free University, Berlin.
- Hernández Muñoz, Edgar, 2006. “El clientelismo en México. Los usos políticos de la pobreza”. *Espacios públicos*. Universidad Nacional del Estado de México, 9(17): 118-140

- Hostettler, Ueli, 1996. *Milpa Agriculture and Economic Diversification. Socioeconomic Change in a Maya Peasant Society of Central Quintana Roo, 1900-1990s*. Tesis de Doctorado. Universidad de Berna, Suiza.
- Mauss, Marcel, 1966[1950]. *The Gift. Forms and Functions of Exchange in Archaic Societies*. Cohen & West Ltd, London
- Rosales González, Margarita y Genner de Jesús Llénez Ortiz, 2003. La defensa y la transformación de un legado. Organizaciones indígenas en la península de Yucatán. En *Los investigadores de la cultura maya*, 11, Tomo II, Universidad Autónoma de Campeche
- Sullivan, Paul, 1991. *Conversaciones Inconclusas: Mayas y Extranjeros entre dos Guerras*. Barcelona: Guedisa.
- Villa Rojas, Alfonso, 1987[1945]. *Los Elegidos de Dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo*. México, Instituto Nacional Indigenista.

Recursos digitales

- 2019, 25 de febrero. General Maya recibe trato especial de AMLO <http://www.periodistasquintanaroo.com/principales/general-maya-recibe-trato-especial-amlo/>
- 2019, 12 de febrero. Conferencia de prensa de la nueva directiva del Gran Consejo Maya https://www.facebook.com/watch/live/?v=329710067648366&ref=watch_permalink.
- 2020, 13 de febrero. Crece inconformidad contra el INMAYA <https://www.porestonet.net/2020/02/13/crece-inconformidad-contra-el-inmaya/>
- 2020, 23 de julio. Continúan los conflictos “políticos” dentro del gran Consejo Maya <https://cambio22.mx/continuan-los-conflictos-politicos-dentro-del-gran-consejo-maya/>

Documentos legales

- Ley de Derechos, Cultura y Organización indígena del Estado de Quintana Roo, 1998
- Decreto 076, 2017. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y organización indígena del Estado de Quintana Roo. <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2019/09/Decreto%20de%20creaci%C3%B3n%20INMAYA.pdf>

Hilda Landrove Torres Maestra en Estudios Mesoamericanos por la UNAM. Actualmente cursa el Doctorado en el mismo programa. Sus áreas de interés son la antropología política, la historia y antropología de los pueblos indígenas y la antropología del arte. Ha publicado y presentado en diversos eventos sobre estos temas. Su investigación se centra en la acción política del pueblo maya macehual de la zona de Quintana Roo, en México, a través de documentación histórica y etnográfica. Es actualmente miembro de la College Art Association (CAA) y co-coordinadora del proyecto PAPIIT Laboratorios de historia Indígena contemporánea. Dentro de este proyecto, desarrolla un proyecto de coproducción histórica de memoria local en colaboración con actores locales.